



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo
UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
EL CONTROL INTERNO COMO INSTRUMENTO DE GESTION DE
RECURSOS PÚBLICOS

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

AUTOR: BLANCA ROSARIO ZHAO SOTAMBA.

DIRECTOR: ING. TANIA MARICELA VILLAREAL CHÉRREZ, MGS.

AZOGUES - ECUADOR

2022

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por siempre estar dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento, A mis hermanos, a pesar de la distancia física, siento que están conmigo siempre, gracias a sus sabias palabras hicieron que pueda crecer día a día para poder culminar mis estudios.

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por haberme dado fuerzas y la sabiduría en mis estudios y mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues, por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional, Asimismo agradezco infinitamente a mis hermanos por haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente ya que con sus palabras me hacían sentir orgullosa de lo que soy, De manera especial a mi tutora, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación , sino a lo largo de mi carrera universitaria.

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo, analizar la incidencia del control interno en la gestión de recursos públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cañar, a partir de la revisión exhaustiva de la bibliografía en los últimos 5 años. Así, con una metodología con enfoque de investigación – acción, desde un alcance descriptivo de aspectos documentales generados por diferentes autores referenciales del ámbito y un método analítico – sintético; se procedió a diseñar un estudio transversal – científico; donde, desde el criterio de varios conceptos, se demuestra que la carencia de un correcto control interno de las instituciones públicas , genera deficiencias en la eficacia administrativa y limita la prevención de corrupción en el sector público. Además, son limitadas las unidades públicas nacionales, cuyo control interno según las bases bibliográficas es óptimo y, por ende, a modo de discusión, se plantea en forma urgente, generar acciones que vinculen normativa e instrumentos de gestión a nivel local.

Palabras Clave: Control interno, gestión, público, recurso

Abstract

The research objective is to analyze the incidence of internal control in the management of public resources in the Autonomous Decentralized Governments of Cañar, based on an exhaustive review of the literature in the last five years. A transversal-scientific study was developed using a methodology and a research-action approach, from a descriptive scope of documentary aspects generated by different referential authors of the field and an analytical-synthetic method. From the criterion of several concepts, it is demonstrated that the lack of proper internal control of the public institutions generates deficiencies in the administrative efficiency and limits the prevention of corruption in the public sector. In addition, there are limited national public units whose internal control, according to the bibliographical bases, is optimal. Therefore, it is urgently proposed to generate actions that link regulations and management instruments at the local level.

***Keywords:* Internal control, management, public, resource**

Índice

INTRODUCCIÓN	9
REFERENCIAL TEÓRICO	11
El control interno	11
Objetivos del control interno	12
Responsabilidades de control interno	13
La gobernabilidad	14
La corrupción por la falta de control interno	15
La transparencia pública	16
La rendición de cuentas	17
Instituciones públicas y la rendición de cuentas, como forma de control interno	18
METODOLOGÍA	19
Enfoque	19
Alcance	19
Contexto	20
Diseño	20
Proceso	20
Recolección de datos	20
RESULTADOS	20
DISCUSIÓN	21
CONCLUSIONES	23
REFERENCIAS CONSULTADAS	24

INTRODUCCIÓN

La administración pública es un campo, donde según Zamorano (2020) “los líderes sirven a las comunidades para promover el bien común y lograr un cambio positivo social” (p. 83). Los profesionales de la administración pública están equipados con habilidades para dirigir en todos los niveles de gobierno (local y estatal), así como en organizaciones sin fines de lucro. Las habilidades empleadas en el campo de la administración pública, como la gestión de proyectos y la gestión de programas, a menudo son transferibles a la supervisión de los recursos públicos. Pero, uno de los factores de mayor incidencia en la actualidad es la corrupción; así, en Latinoamérica, desde la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) (2021), “afecta al 93% de los gobiernos en la región y cuyas acciones de control interno son claramente deficientes como instrumento de aplicación” (p. 133).

Para, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2021), dentro del Informe de Economía y Desarrollo de América Latina, revela que “el 86% de los latinoamericanos considera que la corrupción es el principal problema de sus países (perjudicando las condiciones económicas, el acceso a los servicios de salud y niveles de seguridad)” (p. 83); dentro de los cuales para Navarro (2021), “66% de los ciudadanos, informan que un funcionario público es el principal promotor de la corrupción al no mantener supervisión adecuada y legal sobre los recursos públicos” (p. 49).

Por tanto, la corrupción reduce la capacidad de los gobiernos para proporcionar bienes y servicios de alta calidad, al mismo tiempo que frena el crecimiento económico. Pero es probable que las consecuencias en las instituciones gubernamentales tengan un impacto mayor; cuando los ciudadanos sienten que la corrupción está generalizada, se socava la confianza en la democracia.

Esta realidad, según Zurita (2020), “ha llevado a los gobiernos latinoamericanos a reaccionar, principalmente implementando instrumentos técnicos y fortaleciendo los órganos de control interno” (p. 193); y, además, varios países, como es el caso de Ecuador, están

emprendiendo iniciativas para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas dentro del manejo de los recursos públicos en sus instancias más locales como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's). Sin embargo, para Pacheco (2020), "aún queda un largo camino por recorrer para llenar los vacíos de supervisión y garantizar la efectividad de muchas de las medidas que se están implementando dentro de la administración del Estado" (p. 202).

El establecimiento de una agenda de control interno efectiva en Ecuador, desde el criterio de Manzanero (2019), "debe incluir acciones en cuatro áreas mutuamente complementarias y enriquecedoras" (p. 66). El primer punto de la lista es mejorar los mecanismos de regulación de los servicios públicos. Esto implica según Montero (2021), "combinar normativas para limitar los poderes y facultades discrecionales de los funcionarios (qué decisiones se pueden tomar y cómo) y la supervisión por medio de auditorías de dichas decisiones y acciones una vez que se han llevado a cabo" (p. 272). En otras palabras, es necesario adoptar criterios objetivos en la toma de decisiones (por ejemplo, en el caso de compras y contrataciones públicas), fortalecer los órganos de supervisión (como los órganos de auditoría) y mejorar los sistemas judiciales con procedimientos y protocolos que faciliten las investigaciones y la producción de pruebas. (Como el sistema de clemencia).

El segundo frente de acción implica la mejora de la política y los mecanismos de ingreso a los cargos públicos. Esto implica para Ulloa (2021), "la contratación de profesionales calificados, con baja tolerancia a la corrupción, sin vínculos clientelistas o intereses privados, para garantizar el desempeño independiente de sus funciones y un sistema efectivo de frenos y contrapesos" (p. 301).

El tercer elemento implica alentar a los ciudadanos a supervisar las acciones de los funcionarios y promover la rendición de cuentas. Un requisito esencial es según Aguilar (2021), "hacer que la información esté disponible, a través de leyes de acceso a la información y gobierno abierto" (p. 153).

Finalmente, es fundamental mejorar las regulaciones para controlar la influencia de los intereses corporativos y privados sobre las decisiones gubernamentales. Para lograr esto, es necesario implementar sistemas y normativas que castiguen a las corporaciones involucradas en el ofrecimiento/pago de sobornos. Del mismo modo, los conflictos de interés y el cabildeo también deben ser regulados.

En consecuencia, la presente investigación surge de la problemática definida en la siguiente pregunta: ¿La falta de control interno, dificulta la adecuada gestión de recursos públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cañar? Así, el estudio tiene como objetivo, analizar la incidencia del control interno en la gestión de recursos públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cañar, a partir de la revisión exhaustiva de la bibliografía hacia temas vinculados y su discusión.

REFERENCIAL TEÓRICO

El control interno

Para Montero (2021), el control interno es “un conjunto de políticas, procesos, tareas, comportamientos y otros aspectos de una organización que en conjunto buscan facilitar la operación efectiva al permitir responder de manera adecuada a los riesgos administrativos, financieros, de cumplimiento y otros riesgos relevantes” (p. 293). Dentro de un entendimiento organizacional, esto incluye salvaguardar los activos y garantizar que se identifiquen y gestionen los pasivos. Desde un criterio gubernamental, se desarrolla hacia el buen manejo del presupuesto público en las diferentes instituciones del país.

Además, busca asegurar la calidad de los informes internos y externos, lo que a su vez requiere el mantenimiento de registros y procesos adecuados que generen un flujo de información oportuna, valiosa y confiable de fuentes; tanto, internas como externas. Vinculado, al cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables y también de las políticas internas en caso de ser una empresa o de las normativas nacionales, al tratarse de un Estado.

Lo anteriormente expuesto, se centra en el papel positivo que debe desempeñar el control interno en una organización o función gubernamental. Cuyo fin máximo desde la narrativa de Galarza (2020) es:

Facilitar operaciones eficientes, que implica mejorar y, aplicados correctamente, los procesos de control interno; agregan valor a los resultados frente a los planes originales y luego proponer formas en las que podrían abordarse como estructura de mejora. Que, dentro de un Estado, es simplificar el buen uso del presupuesto anual en cada una de sus instituciones sin dejar de lado el servicio social (p. 77).

Es necesario exponer, que no existe un sistema de control interno perfecto, ya que todas las organizaciones operan en un entorno dinámico: así como algunos riesgos se vuelven insignificantes, surgirán nuevos riesgos, algunos de los cuales serán difíciles o imposible de anticipar. Por lo tanto, el propósito de cualquier sistema de control debe ser proporcionar una seguridad razonable; donde, la organización o país, puede cumplir sus objetivos.

Objetivos del control interno

El control interno según Cuaresma (2021), debe tener los siguientes objetivos:

Conducción eficiente de la organización: Deben existir controles para garantizar que los procesos fluyan sin problemas y que las operaciones estén libres de interrupciones. Esto mitiga el riesgo de ineficiencias y amenazas a la creación de valor en la organización.

Salvaguarda de los recursos económicos: Deben existir controles para garantizar que los recursos económicos se utilicen para los fines adecuados y que no sean vulnerables al uso indebido o al hurto. Un enfoque integral de su objetivo debe considerar todos los activos, incluidos los activos tangibles e intangibles, en el caso de las funciones de las instituciones estatales.

Prevención y detección del fraude y corrupción: Incluso, desde las pequeñas empresas con estructuras organizativas simples hasta complejos gobiernos, pueden ser víctimas de estas violaciones, pero a medida que las organizaciones aumentan en tamaño y complejidad, la naturaleza de las prácticas fraudulentas se vuelve más

diversa y los controles deben ser capaces de abordarlas al saber vincular procesos, sistemas con normativas.

Integridad y exactitud de los registros financieros: Una organización no puede producir estados financieros precisos si sus registros financieros no son confiables. Los sistemas deben ser capaces de registrar transacciones para que la naturaleza de las acciones presupuestarias ejecutadas, se refleje adecuadamente en las cuentas financieras o nacionales del Ministerio de Finanzas.

Preparación oportuna de estados financieros: Las organizaciones deben poder cumplir con sus obligaciones legales de enviar su cuenta, con precisión y a tiempo. También tienen el deber para con sus accionistas o en el caso del Estado, ciudadanos o instituciones de control público; producir declaraciones significativas. Los controles internos también pueden aplicarse a los procesos de contabilidad de gestión, que son necesarios para una planificación estratégica eficaz, la toma de decisiones y el seguimiento del desempeño de la organización.

Responsabilidades de control interno

En muchas empresas o funciones institucionales públicas, la responsabilidad de los controles internos a menudo recae en los directores. En la mayoría de los casos, según Coral (2021), “ellos están totalmente comprometidos con las funciones en sí, y si los colaboradores están comprometidos, por lo general” (p. 81), se les permite poseer la capacidad de mantenerse al tanto de las transacciones y el estado general de las acciones internas.

A medida que las organizaciones crecen, para Sánchez (2019), “aumenta la necesidad de controles internos, a medida que aumenta el grado de especialización y se vuelve imposible estar completamente al tanto de lo que sucede en cada departamento o función, es necesario delegar o determinar un departamento o institución a cargo de dicha supervisión” (p. 284). El punto en el que se tome esta decisión dependerá de la medida en que los beneficios de la función superen los costos a instaurar; pero, dentro de un servicio estatal, se direcciona su acción para velar por los recursos públicos referidos desde un mandato constitucional.

La gobernabilidad

Al considerar el marco gubernamental del manejo de los recursos públicos; donde, se analiza el presente objeto de estudio, la definición de gobernabilidad se convierte en un rasgo importante para entender la transparencia del servicio público y la relación con el control interno. Es así que, se considera a la misma como una cualidad propia del sistema de integridad pública. Ante lo cual, Freidenver (2020), expone “la gobernabilidad (...) supone cierta capacidad entre tomar y hacer valer decisiones vinculantes, generar y aplicar políticas públicas tendientes a la solución de problemas, con la intención de alcanzar el bienestar social” (p. 375).

A la par del entendimiento de la presente definición, es necesario mencionar que la gobernabilidad supone primero, contar con la legitimidad de la población y, por otro lado, responder de manera eficaz a las demandas de la sociedad al transparentar los resultados y manejo, mayormente de índole financiero del presupuesto asignado en las instituciones públicas. Adicionalmente, se presupone la existencia de dos tipologías: gobernabilidad y gobernabilidad democrática. La diferencia que marca entre ambos tipos de gobernabilidad radica en que, según Altman & Castiglioni (2019), “la gobernabilidad democrática se enmarca en una serie de normas propias del Estado de derecho, es decir, se procesa y aplica decisiones políticas sin violentar el marco normativo y en un contexto de legitimidad democrática de saber qué hace cada institución” (pág. 95).

Con esta discusión en mente, se toma en cuenta la gobernabilidad democrática por encontrarse enmarcada en una serie de procedimientos que presuponen los sistemas democráticos hacia el control interno como instrumento de gestión de los recursos públicos. En pocas palabras, se entiende a la gobernabilidad democrática como el adecuado proceso de supervisión por parte del Estado, apegado a la ley y que cuenta con la debida confianza ciudadana. Esta definición de gobernabilidad democrática permite entender la existencia de una serie de pilares institucionales, conjugándose en un sistema que dé respuestas eficientes

y eficaces a la lucha contra la corrupción bajo la transparencia informativa de las funciones y acciones institucionales gubernamentales.

La corrupción por la falta de control interno

En las democracias modernas han surgido varios problemas procedimentales que evitan la respuesta adecuada por parte del Estado para el control institucional. Entre esos problemas sistémicos se encuentra la corrupción. Por tal motivo, el establecimiento de mecanismos para contrarrestar a esta se vuelve de obligatorio mandato para las administraciones públicas. Sin embargo, para establecer estos instrumentos es necesario según, García (2020) entender la corrupción y su definición, pero, al igual que otras connotaciones, “este fenómeno se convierte en una ardua labor de definir por los desafíos existentes como su medición, causas y consecuencias; pero más importante, forma e control” (p. 89).

Una de las definiciones de corrupción vinculadas al control, se da desde la teoría principal – agente de Garrido (2019). Para esta definición es requerido el establecimiento de tres actores: El sujeto que confiere la confianza (T), en este caso la ciudadanía, a un tercero para gestionar ciertos recursos, que viene a ser la institución pública (F), y un hecho corruptor (C). En esta relación, la corrupción se da cuando F rompe la relación de confianza entregada por T para obtener un beneficio privado por parte de C. Conceptualización que permite concluir que, “para evitar que se rompa la relación entre T y F es necesario establecer mecanismos que disminuya la discrecionalidad de F” (p. 104). Sin embargo, esta conclusión no toma en cuenta el hecho de que, probablemente T, no tenga interés alguno de involucrarse en estos controles, mayormente internos desde el accionar público.

Por su parte, la corrupción también se puede analizar desde los incentivos, a través de la siguiente fórmula desarrollada por Klitgaard (2019):

$$C = M + D - A$$

Es decir, la corrupción es resultado de un alto grado de monopolio de la decisión, más discrecionalidad en la toma de decisión, menos la eficacia de los mecanismos de control interno. Por lo tanto, teóricamente se logra entender, según Ulloa (2021) que, para reducir la misma “se debe alterar los marcos de incentivos, en el que actúan los actores pertenecientes al sistema. En pocas palabras, es necesario cambiar el sistema a un entorno de mayor transparencia real, bajo instrumentos de control” (p. 294).

Tanto, la conceptualización de Garrido (2019) como de Klitgard (2019), permiten determinar que, la corrupción es resultado de un contexto en el que, el servidor público decide beneficiar a un corruptor, dejando de lado los intereses de la colectividad o el principal. A consecuencia de incentivos deficientes establecidos, la discrecionalidad de las decisiones de este funcionario aumenta de tal manera que, los actos corruptos logran permear en el servicio público, afectando directamente al buen funcionamiento del aparataje estatal.

Tomando en cuenta estos bagajes teóricos, el establecimiento de un sistema, tal y como es el control interno, se convierte de un requisito imprescindible dentro de un Estado. Pues, este permite de mayor medida la supervisión necesaria de los poderes públicos a través del funcionamiento saludable de este sistema institucional al gestionar en forma clara los recursos públicos.

La transparencia pública

El análisis de la transparencia debe ser comprendido como un sistema holístico; para Fonseca (2019), se lo define como “un conjunto de variables bajo la constante influencia de varios factores, como sociopolíticos o económicos, resultantes del contexto determinado de cada Estado por aclarar el uso del presupuesto” (p. 83). Al respecto, se considera al sistema político como un ente que se adapta a cualquier tensión perpetrada por la corrupción o el mal manejo de los recursos públicos.

Para lo cual, es necesario comprender dos elementos desde la narrativa de Riera (2020):

a) Los inputs que son todas las variables que afectan al sistema, es decir, todos aquellos acontecimientos exógenos del sistema político, y; b) Los outputs que se traduce en la respuesta que tienen las autoridades políticas dentro del sistema. Estos dos elementos permiten que, el sistema se convierta en una suerte de flujo, donde, captan y responden a ciertas condiciones (p. 155).

Esta aproximación teórica permite entender el funcionamiento de la transparencia, como un sistema que se encuentra en constante adaptabilidad a las demandas ciudadanas, con el propósito de luchar contra la corrupción por medio de sus instituciones pilares y el manejo adecuado de información gubernamental sobre la utilización de los recursos públicos. Los organismos comprendidos como parte de este sistema son la piedra angular para proporcionar al Estado de la rendición de cuentas necesarias para evitar cualquier acto desviado que afecte a la buena administración pública.

La rendición de cuentas

La rendición de cuentas, es según Cevallos (2019), “la obligación de los gobernantes de realizar un proceso de dar a conocer sus decisiones y acciones en cuánto a sus funciones en el seno las administraciones públicas” (p. 76). De igual manera, para Sánchez (2019), “se entenderá la rendición de cuentas, como el proceso dual entre la gestión de recursos públicos y la transparencia, ya que es necesario esta última para conseguir efectivamente la primera” (p. 173).

Por otro lado, se entiende dicho término como la obligación de los mandatarios a informar a los mandantes sobre sus acciones, en el marco de sus atribuciones ejercidas como servidores públicos. De tal manera, Salcedo (2021) señala que, son necesario las siguientes características para cumplir con la definición del término de rendición de cuentas:

a) Delegación de funciones a un agente por parte de un principal; b) Representación que funge este agente con el mandante; c) Responsabilidad dual entre el agente y el principal; d) Establecimiento de un mecanismo sancionatorio; e) Implicación de un tipo de contrato de carácter tanto formal como informal (p 282).

Por lo tanto, se define como el proceso de informar sobre las decisiones u acciones tomadas por parte de un funcionario público al agente o mandante, tomando en consideración que, el primer agente en cuestión se encontraría sujeto a una sanción administrativa o social. Con esta conceptualización, es de vital importancia la creación de agencias o instituciones que permitan que el control interno sea una cualidad propia de la democracia hacia la transparencia y rendición de cuentas, propia de la mayoría de Estados y en caso puntual del Ecuador.

Instituciones públicas y la rendición de cuentas, como forma de control interno

Tal y como se mencionó en el acápite anterior, la rendición de cuentas es una cualidad imperante dentro de los sistemas de gestión de los recursos públicos. Al tener esta concepción dentro de la administración pública, las instituciones que buscan perpetuar la rendición de cuentas en el aparataje público toman protagonismo. Como es el caso de las instituciones de control, (Defensoría del Pueblo, CGE, agencias anticorrupción, etc.) definidas como un entramado institucional que permiten ejercer control y rendición de cuentas.

Al respecto, O'Donnell (2020), menciona:

En principio, las agencias asignadas tienen varias ventajas respecto de las de balance (pesos y contrapesos de los sistemas democráticos). Una es que pueden ser proactivas y continuas en su actividad. Otra es que, por esta razón, pueden ser eficaces en prevenir o disuadir acciones ilegales de las instituciones estatales que supervisan. Otra ventaja es que para sus acciones las agencias asignadas pueden invocar criterios profesionales antes que partidarios o "políticos". Finalmente, por su carácter continuo y, al menos en principio, profesionalizado, estas agencias pueden desarrollar capacidades que les permiten examinar complejas cuestiones de políticas públicas (p. 207).

Varias instituciones pertenecientes a la transparencia pública, poseen un carácter preventivo que permitiría a la administración detectar cualquier abuso de poder por parte de las autoridades que lo componen como, por ejemplo, el caso de las agencias anticorrupción.

Pero, dichas instituciones, cumplen una función importante dentro del sector público. Pues, son concebidas inicialmente como un agente primordial para que el sistema logre establecer incentivos dentro de los jugadores del sistema para evitar la comisión de cualquier ilícito dentro de la función que desempeñan. Por su parte, la creación de estas agencias anticorrupción con personal calificado permite detectar de manera eficiente cualquier abuso de poder y; a su vez, aumentar la confianza ciudadana en las instituciones del Estado sobre el manejo del presupuesto público.

Cabe mencionar que, las instituciones de control, tal y como es el caso de las agencias anticorrupción, al realizar un control interno y transversal a otros órganos estatales, desea gestionar en mejor forma los recursos públicos; pero, muchas de las veces, en casos focalizados como los GAD's, se rigen solo al uso del presupuesto público y dejan de lado elementos más cuantitativos como la eficacia de asignación o la optimización de los recursos. Así, el control interno no exclusivamente es clave como forma de regulación de las instituciones públicas, en cambio, permite un buen ejercicio del aspecto social político de los gobernantes, a la busca una resolución de las necesidades ilimitadas de la sociedad.

METODOLOGÍA

Enfoque

El artículo científico, se desarrolla desde un enfoque de investigación - acción de aspecto bibliográfico; donde se analiza el accionar administrativo gubernamental, desde criterios de transparencia, gobernabilidad y rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos y como apalancarse desde un sentido instrumental por medio del control interno; hacia su practicidad.

Alcance

Es una investigación descriptiva, que estudia desde las bases conceptuales el uso de los recursos públicos frente al control interno; para lo cual, se referencian aportes de diferentes

autores y expone en forma directa las características nacionales que se deberían dar, desde un sentido conceptual hacia los GAD's de Cañar, desde de institucionalidad pública.

Contexto

El contexto es situacional – delimitado; donde, la investigación se ejecuta hacia conceptualizaciones apalancadas en términos investigativos como transparencia, gobernabilidad y rendición de cuentas, vinculados al control interno como instrumento de gestión.

Diseño

El diseño de la investigación es transversal - científico, donde la revisión bibliográfica se compone de documentos de relevancia investigativa hacia los GAD's de Cañar y permite la validación teórica con un reflejo directo del actual control interno en dichas instituciones en el 2022; fecha del presente estudio.

Proceso

Los aportes de interés, provienen de 19 fuentes con rigor científico; que, a partir de una consolidación bibliográfica, genera información pública con el criterio privado, desde un marco conceptual.

Recolección de datos

Todos los aportes bibliográficos, fueron complementados y remitidos en publicaciones científicas de forma digital, durante los últimos 5 años. Además, se proyecta un énfasis en los GAD's de Cañar; por medio de estimaciones conceptuales de la gestión de recursos públicos con ente activo del control interno.

RESULTADOS

El control interno, desde su sentido conceptual en varias fuentes bibliográficas; estimula la emisión de instrumentos de gestión; tanto, para empresas públicas como privadas. En forma puntual, al hacer referencia hacia los GAD's de Cañar, la mayoría de aportes coinciden que saber cómo se manejan los recursos públicos, expone una eficacia de los procesos

gubernamentales, salvaguarda la economía, limita la corrupción y expone en mejor modo, los registros financieros.

Saber, desde un sentido conceptual el beneficio del control interno en los recursos públicos, abre un abanico de mejoras dentro de la gobernabilidad y transparencia; no obstante, aun cuando casi todos los autores citados dentro del presente artículo científico, lo vinculan con la rendición de cuentas; en forma práctica, muchas veces esta acción, hablando del caso ecuatoriano y puntualmente de los GAD's, es deficiente; si bien, se conoce en modo teórico como se relaciona el control interno con la gestión y el manejo de recursos públicos, debido a que existen planes y cuerpos normativos nacionales; en la práctica su funcionalidad, deja mucho que desear.

Para esto, la discusión no se promueve netamente en seguir hablando de lo relevante de los aportes bibliográficos sobre los temas tratados, en cambio, se debe considerar más, las acciones prácticas que se deberían dar por medio un entendimiento más directo sobre las recomendaciones teóricas de varios autores; donde se debe a las instituciones públicas de manejo gubernamental ser integradas a los organismos de control, si se desea un verdadero cumplimiento del control interno a nivel público, donde sé de todos los diferentes aportes citados por los autores revisados.

DISCUSIÓN

Las diferencias entre el sector público central y local, hacia sus estructuras de control interno, son muy variables según el sentido conceptual de las revisiones bibliográficas; pero acorde a los lineamientos analizados, se establecen los siguientes puntos de discusión hacia los GAD's de Cañar:

Existe la oportunidad derivada del relevo generacional en el sector público provocado por el envejecimiento de la plantilla de talento humano que llevaba décadas dentro de los GAD's de Cañar, acción que ha permitido seleccionar nuevo personal sobre la base de los principios de mérito, profesionalidad e independencia política para impulsar el cambio cultural

necesario para la modernización del control interno como instrumento de gestión de los recursos públicos. Para esto, se debe aprovechar el conocimiento y la experiencia de los actuales órganos de control gubernamental como activo para potenciar las capacidades del nuevo personal dentro del servicio público local.

Pero, no se debe olvidar la falta de un adecuado ambiente de control en las administraciones y el sector público institucional dependiente de acciones en instituciones de mayor jerarquía; que, a su vez, demora en desarrollar los marcos de autorregulación de la integridad institucional de los GAD's de Cañar.

Así, son claras las dificultades para aprobar programas tipo mandato de políticas públicas vinculadas a la planificación presupuestaria plurianual, programas de inversión cuatrienales y programas de acción y financiamiento con objetivos e indicadores de seguimiento acordes con las políticas hacia su gestión. Para esto es urgente, promover modelos de control que faciliten la adopción y corrección de decisiones y el cumplimiento de los objetivos fijados en la LOSEP (Ley Orgánica del Servicio Público).

Sumado a lo anterior, se debe recocer la falta de recursos técnicos y humanos para fortalecer el control interno permanente encaminado a la eficacia y eficiencia; sin que ello, vaya en detrimento de la función fiscalizadora encaminada al control de la legalidad, así como ampliar el alcance de la fiscalización pública a órganos dependientes sin asistencia técnica de organismos pequeños como son los GAD's. Donde, las limitaciones a los auditores que realizan funciones de control interno, principalmente en dichos organismos, se deben a la carencia del apoyo de los altos directivos de la organización.

CONCLUSIONES

El servicio público es fundamental para el desarrollo social de todo Estado, lastimosamente deficiencias de manejo administrativo, reducción presupuestaria y casos de corrupción, han creado un entorno de mala gestión sobre los recursos y muchas de las veces se justifican por la falta de control interno. Pero, según datos emanados a nivel bibliográfico; también la gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas hoy en día se ve afectado en los GAD's de Cañar.

Así, se debe, dar cumplimiento a las demandas sociales de mejora de la integridad institucional, el control interno y la rendición de cuentas en el sector público; aprovechando los cambios legislativos aprobados en la LOSEP y las leyes de transparencia para fortalecer los mecanismos locales como los GAD's de Cañar. De tal manera, se debe aprovechar las nuevas tecnologías e implantar el expediente electrónico para incorporar estos procedimientos de control interno de gestión en toda la organización y promover la modernización de los controles apalancado en la tecnología; dicha acción es actualmente una clara consideración de nuevos autores dentro de los temas tratados.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Aguilar, P. (2021). *La rendición de cuentas en las empresas*. Puebla - México: Imperial ediciones.

Altman, D., & Castiglioni, R. (2019). *¿De qué hablamos cuando hablamos de gobernabilidad democrática?* Madrid - España: Keos ediciones. Obtenido de Instituto Internacional de Gobernabilidad:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/47790637/gobernabilidad_democratica.pdf?1470327036=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDe_que_hablamos_cuando_hablamos_de_gobe.pdf&Expires=1595421957&Signature=JBuLyeBlaf1h6tBproqsu9EaFe7yCHTvBxZ--07Ex3

CEPAL. (2021). *La corrupción en América Latina*. Santiago - Chile: CEPAL publicaciones.

Cevallos, F. (2019). *La rendición de cuentas dentro de un gobierno*. Madrid - España: Palenque ediciones.

Coral, S. (2021). *Responsabilidades de control interno*. Barcelona - España: Plutón ediciones.

Cuaresma, M. (2021). *Objetivos del control interno*. Salamanca - España: Pirámide ediciones administrativas.

Fonseca, A. (2019). *Introducción a los estudios de gestión pública*. Santiago - Chile: Koprexis ediciones investigativas.

Freidenverg, F. (2020). *El sueño frustrado de la gobernabilidad: Instituciones, actores y política informal en Ecuador*. Barcelona - España: Fundación CIDOB publicaciones.

Galarza, J. (2020). *El control interno en las funciones públicas*. Barcelona - España: Torres ediciones financieras.

- García, S. (2020). *Institucionalización informal de la corrupción en España*. Salamanca - España: Universidad de Salamanca publicaciones. Obtenido de Universidad de Salamanca: <https://gedos.usal.es/>
- Garrido, D. (2019). *La transparencia estatal y la función del manejo financiero*. Madrid - España: Prometeo ediciones investigativas.
- Klitgaard, R. (2019). *Las estructuras públicas de corrupción*. Madrid - España: Maya ediciones investigativas.
- Manzanero, F. (2019). *La revisión del control interno en Ecuador*. Quito - Ecuador: PUCE publicaciones.
- Montero, H. (2021). *El control interno dentro del Estado*. Valencia - España: Lorex ediciones administrativas.
- Navarro, P. (2021). *La corrupción hacia los recursos públicos*. Barcelona - España: Atenea ediciones investigativas.
- O'Donnell, G. (2020). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. Madrid - España: Revista Española de Ciencia Política.
- ONU. (2021). *Informe de Economía y Desarrollo en Latinoamérica*. Nueva York - Estados Unidos: ONU publicaciones.
- Pacheco, E. (2020). *La administración del Estado hacia el control empresarial*. Lima - Perú: AZ ediciones.
- Riera, P. (2020). *Gestión y manejo administrativo a nivel público*. Lima - Perú: Queen ediciones.
- Salcedo, M. (2021). *Norma y transparencia pública*. Lima - Perú: Bubook ediciones investigativas.

Sánchez, J. (2019). *Usos de la rendición de cuentas en la administración pública*. Lima - Perú: Zerión ediciones investigativas.

Ulloa, V. (2021). *Sistemas de transparencia y regulación pública*. Lima - Perú: Edipo ediciones educativas.

Zamorano, F. (2020). *La administración pública dentro de un Estado*. Lima - Perú: Metro ediciones investigativas.

Zurita, F. (2020). *Instrumentos técnicos de control interno*. Santiago - Chile: Cosmos ediciones.

